



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 8** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica el modelo de solicitud de un procedimiento de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

De acuerdo con lo establecido en el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 13 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 12 del Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud del procedimiento de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que se acompaña como Anexo a la presente Resolución, a los efectos establecidos en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos:

Anexo: “Solicitud de participación en el procedimiento para cubrir necesidades temporales en régimen de interinidad en los Cuerpos de Profesiones que imparten docencia en Educación Primaria, Secundaria y Régimen Especial”.

Madrid, a 12 de diciembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS CUERPOS DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

1. Datos de la convocatoria

Cuerpo		Código	0	5		
Especialidad		Código				
Titulación exigida		Código				

2. Datos del interesado

Apellido 1º		Apellido 2º			
Nombre		NIF/NIE			
Fecha de nacimiento			○ Hombre	○ Mujer	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Provincia		Localidad		CP	
Correo electrónico		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

3. Datos del representante

Apellido 1º		Apellido 2º			
Nombre		NIF/NIE			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Provincia		Localidad		CP	
Correo electrónico		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

4. Documentación

Tipo de documento	Se aporta	Autoriza su consulta
DNI del solicitante	○	○
DNI del representante	○	○
Otorgamiento de la representación	□	
Documentación justificativa de los requisitos de titulación:	□	
Documentación justificativa de los méritos alegados:		
Experiencia docente en centros públicos	□	
Experiencia docente en otros centros	□	
Expediente académico	□	
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	□	
Otras titulaciones universitarias	□	
Titulaciones de Régimen especial y FP	□	
Dominio de idiomas extranjeros	□	
Premio extraordinario fin de carrera	□	



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

5.- Resumen de los méritos aportados

	Años	Meses
1. Experiencia docente previa		
1.1 Experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos		
1.2 Experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos		
1.3 Experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros		
1.4 Experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros		
2. Formación Académica		
2.1 Nota media del expediente académico		
2.2 Postgrado, Doctorado y Premios extraordinarios		
2.2.1 Certificado E Avanzados RD778/1998, Título Oficial de Master RD 56/2005 y RD 1393/2007	<input type="checkbox"/>	
2.2.2 Título de Doctor	<input type="checkbox"/>	
2.2.3 Premio Extraordinario en el doctorado	<input type="checkbox"/>	
2.3 Otras titulaciones universitarias		
2.3.1 Nº de titulaciones de primer ciclo		
2.3.2 Nº de titulaciones de segundo ciclo		
2.4 Titulaciones de régimen especial y FP		
2.4.1 Nº de Títulos Profesionales de Música o Danza		
2.4.2 Nº de Certificados de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas		
2.4.3 Nº de Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño		
2.4.4 Nº de Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional		
2.4.5 Nº de Títulos de Técnico Superior Deportivo		
3. Otros Méritos		
3.1 Domino de Idiomas Extranjeros		
3.1.1 Nivel C1 o superior	<input type="checkbox"/>	
3.1.2 Otros títulos extranjeros equivalentes al nivel B2 (Nivel Avanzado)	<input type="checkbox"/>	
3.2 Premio Extraordinario fin de carrera	<input type="checkbox"/>	

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne todos los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , a de de 20

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión del personal docente dependiente del órgano responsable del fichero. Podrán ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 7798/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Recursos Humanos, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte
--------------	---

